



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 17 de abril de 2001
Expediente N° 406/98

RES. D. Cs. Ex. N° 081/01

VISTO:

El pedido de extensión de prórroga otorgado por Res.D.Cs.Ex. N° 238/00, interpuesto por el alumno Ricardo Daniel Bandesper – L.U. N° 207.158;

CONSIDERANDO:

El dictamen de la Comisión de Carrera de fs.157 vta. del expediente de la referencia;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Acordar al alumno Ricardo Daniel Bandesper – L.U.N° 207.158, una extensión de la prórroga otorgada por la Res.D.Cs.Ex. N° 238/00, por última vez, de hasta el próximo turno ordinario de exámenes del mes de julio, para rendir las pruebas complementarias para obtener equivalencias de las asignaturas *Matemática 1* y *Programación 1*, prevista en la Res.D.Cs.Ex. N° 104/99 y 033/01.

ARTICULO 2°: Hágase saber al recurrente y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESÉRVESE.

DDN


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas